

PROCESO PARA LA REACTIVACION DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL RNT

Solicitar en el Banco de Bogotá el formato de consignación "Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual"

Estos valores corresponden a tarifas del año 2018

Banco de Bogotá <small>NIT 860.002.964-4</small>		Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual		No. 85387610-0 <small>ESPACIO PARA EL TIMBRE</small>
Fecha Año Mes Día		Código de Convenio	Cuenta Corriente <input type="checkbox"/>	Número Cuenta Destino
2018 01 19			Cuenta de Ahorros <input type="checkbox"/>	RNT 3-3070 1016291217915
Nombre Convenio o Empresa Recaudadora 1		Código de Convenio	Cuenta de Ahorros <input type="checkbox"/>	Código Rotativo
P.A. FONTUR MULTAS / NIT 900964119-9			Cuenta de Ahorros <input type="checkbox"/>	
Referencia 1		Referencia 2		
7914371609		LEY 1558 DE 2012		
Para referencia 1 seleccione una de estas opciones		No. Identificación <input type="checkbox"/>	No. Referencia <input type="checkbox"/>	
Referencia 2				
FORMA DE PAGO				
Electivo	\$	781.242		
Cheque	\$			
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta	\$			
<input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$			
TOTAL A PAGAR	\$	781.242		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza	
<small>Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor indicar al resguardo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.</small>		Nombre del depositante:		Teléfono:

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Filios (cheques) depositados se reciben "Bueno para cobrar" de manera que la liquidación solo se emite efectivo a ellos (cheques con capitales) por ellos bancos habidos. En caso de no haber sido liquidados en el momento de la emisión, el banco no garantiza el pago de los depósitos. El pago que se entrega al depositario sellado e incluido por el Banco. Su amplia continua de pago respecto a sus sumas no contempladas en relación.

— ORIGINAL : PARA EL BANCO —

Se debe diligenciar con la siguiente información:

1. Número: cuenta de ahorros N° **062912795** Banco de Bogotá
2. Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: **P.A FONTUR MULTAS – NIT 900.649.119-9**
3. Referencia 1: NIT del establecimiento que debe reactivar el RNT.
4. Referencia 2: **LEY 1558 de 2012.**
5. El valor de consignación es de \$ 781.242 para poder REACTIVAR, el proceso de actualización del RNT.

Recuerda: Este valor es diferente, al valor del pago del impuesto por actualización, el cual se realiza en las oficinas de la Secretaria de Hacienda Departamental AV 5 CL 11 Esquina o en los puntos de recaudo ubicados en la oficina principal y sede Avenida Cerro de la Cámara de Comercio de Cúcuta, por un valor de \$ 131.000.